

DE LOS NOMBRES DE PUERTO RICO

GENERALMENTE suele creerse que la isla de Puerto Rico recibió el nombre que hoy ostenta del Descubridor de América, y en libros y periódicos se propala el error admitido por muchos y desvirtuado por muy pocos. Tan lejos se ha llevado tal dislate, que no falta quien describe a Colón extático ante la exuberancia y las riquezas del puerto descubierto, y asombrado de la feracidad del suelo, le hace cristianar a la isla con un nombre que jamás pasó por su imaginación.

BORIQUEÑ. Mucho antes de que Colón en su segundo viaje bautizara cristianamente el 19 de noviembre de 1493 la hoy llamada isla de Puerto Rico, tenía ésta el nombre indígena de *Boriquén*, apelativo primitivo que sufrió después de la conquista los más curiosos cambios. En tiempos prehistóricos, los indios caribes, para descansar de sus fatigas, tenían por estos mares un punto de parada al cual llamaban *boeken*, refiriéndose indudablemente a *Boriquén*.¹

Los dos más notables historiadores de Puerto Rico, D. Salvador Brau y D. Cayetano Coll y Toste, definen la palabra indo-antillana de idéntica manera: "tierras del gran señor" o "tierras del valiente señor."² El segundo de éstos, en su *Vocabulario de palabras introducidas en el idioma español procedentes del lenguaje indo-antillano*, al sostener que *Boriquén* era el nombre indígena de la isla, dice: "Así está anotado en el mapa de Juan de la Cosa (1500); en el mapa de Martín Waldseemüller (1508) conocido con el nombre de *Tabula Terra Nova*, y así aparece en las obras de Oviedo (1535) y Las Casas (1550)."³ Concordes en esa misma forma los más célebres cartógrafos, historiadores y documentos de esa época, no hay duda de

¹ C. Coll y Toste, *Prehistoria de Puerto Rico*, P. R., 1907, pág. 214.

² S. Brau, *Puerto Rico y su Historia*, Valencia, 1894, pág. 20. C. Coll y Toste, *Prehistoria*, pág. 214.

³ *Boletín Histórico de Puerto Rico*, 1921, vol. 8, pág. 303.

que *Boriquén* fué el verdadero nombre indígena de la isla aunque existan otras formas muy parecidas.

Esta diversidad de nombres existe desde épocas muy remotas. Alfredo Zayas y Alfonso, en su *Lexicografía antillana*,⁴ afirma haber visto un documento de 1571 con el nombre de *Buriquén*; y el cronista mayor de las Indias, el maestro Gil González Dávila, llamó a la isla *Borriquén*.⁵ Estos casos aislados que se repiten esporádicamente sin continuidad en el uso, están casi siempre acentuados en la última sílaba, igual que *Boriquén*, que es sin duda la verdadera forma indígena.

El malogrado polígrafo D. Alejandro Tapia, al explicar la notable alteración ocurrida en 1782, que consistió en introducir una *n* entre la *i* y la *q* (Borinquén), atribuye ese cambio al padre Íñigo Abbad, nuestro primer historiador, uso que confirmó, según Tapia, D. Francisco Pastrana en su *Catecismo de Geografía de la Isla de Puerto Rico*, 1852, pasando el acento a la segunda sílaba (Borínquen).⁶ El Dr. Coll y Toste opina que Íñigo Abbad siguió la forma empleada mucho antes por Donaldson y Reid, en su obra publicada en Edinburgo en 1762.

No podemos hacer a Íñigo Abbad ni a Donaldson y Reid responsables de dicha alteración, ni a Francisco Pastrana del cambio del acento, porque mucho antes el doctor Diego Álvarez Chanca, que acompañó a Colón en su segundo viaje (1493), en una carta al cabildo de Sevilla escribe *Burenquen* y *Buriquen* sin acentos.⁷ En 1647, en su *Descripción de la Isla*, el canónigo Torres de Vargas es el primero en emplear el gentilicio "boringueño" tal como lo usamos, y en el que aparece la *n* atribuída a otros.⁸ La forma correcta derivada del primitivo indígena era *boriquenes*, y *boriquenos*, tal como la usa en su *Elegía a la Muerte de Juan Ponce de León* el poeta Juan de Castellanos, que

⁴ A. Zayas y Alfonso, *Lexicografía antillana*, Habana, 1904, pág. 102.

⁵ B. H. P. R., 1917, vol. 3, pág. 315.

⁶ Alejandro Tapia, *Biblioteca histórica de Puerto Rico*, P. R., 1854, pág. 3, nota I.

⁷ Carta del Dr. Chanca, B. H. P. R., 1917, vol. 4, pág. 97.

⁸ B. H. P. R., 1917, vol. 4, pág. 257.

murió en 1605.⁹ Estas mismas fueron tal vez las formas empleadas por los conquistadores españoles, y el uso impuso la alteración hecha en 1647 por el canónigo Torres de Vargas, no sin antes luchar con otras corrupciones como *Borichena* de Pedro Mártir de Anghiera (libro II, capt. IV) 1510, y *buriquenses* o *burincanos* usadas posteriormente.

Vemos, pues, que la *n* se juntó al nombre indígena y aun al adjetivo gentilicio mucho antes de haberse publicado las obras respectivas de Íñigo Abbad y Donaldson y Reid. Tampoco fué Francisco Pastrana, como aseguró Tapia y sostiene Coll y Toste, el que introdujo el cambio del acento en su obra de 1852, pues esa alteración era popular muchos años antes, como puede verse en el *Cancionero de Borinquen*, publicado en Barcelona en 1846. Todo lo cual no empece para reconocer que fué Íñigo Abbad el que impuso el uso de *Borinquén* desde 1782, y quedó a los autores puertorriqueños de la segunda mitad del siglo diez y nueve imponer esa misma forma sin acento.

Después de Pastrana, "igual ruta siguieron—dice Coll y Toste,—Santiago Cedo, 1885; Viscarrondo, 1863; Quintana, 1873; Janer, 1883 y Asenjo, 1910."¹⁰ Pero más que todos éstos, ayudaron a popularizar las formas *Borinquen* y *borinqueños*, el erudito y prolífico Alejandro Tapia, los "Cancioneros de Borinquen", que con los *Almanaques* guardan los más preciados frutos de nuestra corta historia literaria; los poetas, y en particular José Gautier Benítez, el más amado y popular de los del siglo diez y nueve, cuya colección de poesías se publicó en 1880 y cuyos patrióticos cantos a Borinquen recitaron de memoria las generaciones posteriores. Ayudó también a la consagración de esas formas la composición musical que el pueblo ha tomado como nuestro himno.

LA ISLA DE SAN JUAN. Es creencia general, propagada desde el año 1647 en que D. Diego de Torres Vargas al hacer la descripción de la isla dijo con referencia a la capital "cuyo puerto por ser bueno llamaron los descubridores

⁹ Véase este poema en *B. H. P. R.*, 1915, vol. 2, pág. 303.

¹⁰ *B. H. P. R.*, 1914, vol. 1, pág. 5.

rico," que fué Cristóbal Colón quien dió a nuestra isla el nombre que hoy ostenta. En plurales ocasiones hemos visto como nuestro historiador oficial, entre otros, ha tratado de corregir tal error probando de manera irrefutable que el 19 de Noviembre de 1493 Colón llamó cristianamente a esta antilla la *Isla de San Juan Bautista*, en honor del príncipe de Asturias, D. Juan, hijo de los Reyes Católicos. Tal fué el nombre con que se le conoció en todos los documentos oficiales de la conquista.

Vicente Yáñez Pinzón, capitán de la "Niña" en el primer viaje del descubridor, en 1499 hace una exploración de las islas descubiertas y "al hacer aguada en Boriquén rescató pepitas de oro y fué el que por primera vez llevó (al rey) muestras del oro de nuestras minas." ¹¹ Deseoso de establecerse en nuestra isla, el 24 de abril de 1505, firma el Rey el asiento de capitulación a favor de Vicente Yáñez Pinzón, como capitán y corregidor, para "poblar la isla nombrada Sanct Xoan," y Yáñez, amante del peligro y la aventura, se dió a correr los mares, muriendo en 1514 sin ejecutar nunca dicho privilegio.

El 15 de junio de 1508 Juan Ponce de León firmó capitulaciones con Fray Nicolás de Ovando, gobernador de la Española (Santo Domingo) para explorar la isla de San Juan Bautista, y a ella vino con 50 compañeros el 12 de agosto de ese mismo año y construyó la primera casa, asiento del primer pueblo cristiano en el lugar que hoy conocemos con el nombre de Pueblo Viejo. Fué pues Juan Ponce de León el fundador del primer pueblo en la *isla de San Juan Bautista*. Cuando presentó su informe al gobernador Ovando, le decía: "suplico a uesta merced ponga nombre al asiento dondestá la casa agora . . . e llamarse la bahya del nombre que uestra merced posiere al pueblo." Contestando a esta petición en las segundas capitulaciones, el 2 de mayo de 1509, dice Ovando: "En quanto al duodécimo capytulo se le responde que se pone nombre a dicho puerto, *Caparra*, e a la bahya, la bahya de Caparra." ¹²

¹¹ *B. H. P. R.*, 1917, vol. 4, pág. 298.

¹² *Colección de documentos inéditos, relativos a las antiguas posesiones españolas*

Este fué el primer asiento español en la isla de San Juan Bautista.

En ese mismo informe citado anteriormente dice Juan Ponce de León: "fice coxer oro con una quadrilla . . . con la qual quadrilla saqué ochusientos e treinta e seis pesos e quatro tomines de oro." Este hallazgo tuvo que entusiasmar al fundador de nuestro primer pueblo (*Caparra*), pues firmadas las nuevas capitulaciones vuelve a la isla, y el 14 de agosto de 1509 el Rey D. Fernando el Católico le nombra "gobernador de la isla de San Juan," otorgándole el 2 de marzo de 1510 el nuevo título de "Capitán de mar y tierra de la isla de San Juan."¹³

Rica en oro debió ser por entonces nuestra isla cuando su primer gobernador logra iniciar en Caparra la fundición de oro, el 25 de octubre de 1510, habiéndose hecho otras en Santo Domingo. Las mejores pruebas de esas riquezas son el celo del rey al nombrar el 26 de febrero de 1511 un "Veedor" para evitar el fraude¹⁴ y el documento que incluye Tapia en su obra citada: "Varias remesas de oro y perlas de la isla de San Juan" empezando el año 1509. La primera entrada es la siguiente: "Vino una cadena de oro de la isla de San Juan valuada en ocho mil novecientos y cinco pesos tres tomines." . . . Sigue a esta remesa una de diez mil pesos que hace Juan Ponce de León el 7 de agosto de 1511.¹⁵ Coll y Toste asegura que "la explotación de las arenas auríferas de las minas de Boriquén hasta el año 1536 que se dejaron de trabajar, dieron un rendimiento de cerca de cuatro millones de pesos."¹⁶

Además de esta riqueza mineral, singularizaba a la isla de San Juan Bautista y en particular a su puerto y "cibdad de Caparra," la fertilidad de su suelo y la exuberancia de la naturaleza que tanto impresionaron a Juan Ponce de León

en América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino y especialmente del de Indias, Madrid, Imp. M. Hernández, 1880, vol. 34, págs. 480-492.

¹³ B. H. P. R., 1914, vol. 1, pág. 129.

¹⁴ B. H. P. R., 1923, vol. 10, pág. 33.

¹⁵ Tapia, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. Documentos de los siglos XV, XVI, XVII, y XVIII, P. R., 1854, págs. 189-192.

¹⁶ B. H. P. R., 1914, vol. 1, pág. 241.

y a cuantos la visitaron en aquel tiempo, como consta en todos los documentos que la describen. Por la feracidad de su suelo, por la belleza natural, por lo pródiga que fué con ella la naturaleza, ha merecido los calificativos de "perla de las Antillas," y "Suiza de América."

LA CIUDAD DEL PUERTO RICO. El Rey D. Fernando el Católico, que había recibido el oro que lograron Yáñez Pinzón, Ponce de León y otros, entusiasmado con los relatos fabulosos que llegaban de Indias, y queriendo distinguir con propiedad el asiento en que había vaciado la naturaleza todos sus bienes, llamó a Caparra la "ciudad del puerto Rico," desapareciendo luego el nombre con que la bautizó Fray Nicolás de Ovando y quedando generalmente conocida con el de "ciudad del Puerto Rico en la isla de San Juan."

Debió ocurrir este cambio en 1514 después de la visita que hizo a España Juan Ponce de León, en abril de ese mismo año,¹⁷ pues no hemos podido comprobar en documentos anteriores a 1514 esa aseveración del Dr. Coll y Toste. Todos los que hemos visto desde el descubrimiento hasta 1513, hablan de la isla de San Juan y de la ciudad de Caparra. En la carta que escribe el Rey el 27 de septiembre de 1514 a D. Antonio Sedeño, contador de la isla de San Juan, habla de la "iglesia de Puerto rico," y en los documentos del siglo XV y XVI que publica Tapia en su *Biblioteca Histórica*, sólo aparece "ciudad de puerto rico" en los del 1514 y en los posteriores. Igual sucede con los que publica el *Boletín Histórico de Puerto Rico*. Fué pues en 1514 cuando por primera vez se le aplicó a Caparra el nombre de "ciudad del Puerto Rico."

La feliz ocurrencia del Rey Católico tuvo tanta aceptación y fué tan popular que en poco tiempo quedó en olvido el antiguo nombre de Caparra, y en la primera carta geográfica que se hizo en 1519, señaló su autor, el Licenciado Rodrigo de Figueroa, "aquy esta la ciudad de puerto rrico."¹⁸

¹⁷ E. Neumann, *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico*, 1896, vol. 1, pág. 193.

¹⁸ Germán La Torre, *Cartografía Colonial Americana*, en el *Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla*, 1916, pág. 14.

Se hizo este croquis—que es tal vez el más antiguo de América, y que se conserva en el Archivo de Indias—con motivo de una información que pedía el rey sobre la posibilidad y conveniencia de trasladar a otro sitio la ciudad primitiva fundada por Juan Ponce de León, que en 1514 perdió su nombre, y en 1521 perderá su asiento. Como Caparra, o sea la “cibdad de Puerto Rico, no está asentada como sería menester para el trato de los navíos que van de Castilla al puerto de dicha cibdad; e que además desto el dicho pueblo non es bien sano a cabsa destar muy ahogado e sombrío, e thiene otros ynconvenientes, por donde se debería mudar a otra parte si tal aparexo e asiento se fallase,”¹⁹ el rey pidió al Licenciado Rodrigo de Figueroa un informe sobre mudar de asiento la cibdad de Puerto Rico al islote que ya habían señalado los padres de la iglesia y algunos vecinos. Este islote es el mismo donde actualmente está radicada la capital de la isla.

Se sabía ya que “algunos vecinos son de parecer que dicha cibdad se pasase a la ysla questá xunto al dicho puerto, porques logar más sano e más apropósito” (se refiere al islote, hoy la capital). El Licenciado de Figueroa, después de escuchar a los oficiales de sus altezas—Juan Ponce de León en contra y Pedro Cárdenas en pro del traslado—celebró en la cibdad del puerto rico una audiencia en la cual todos los vecinos principales que declararon estaban de acuerdo en que se trasladase la ciudad por motivos de higiene, posición geográfica, conveniencia comercial etc. y “nendguno discrepante sinon solo el adelantado Xoan Ponce de León, votaron que convenía e era cosa muy necesaria mudar dicha cibdad a la dicha ysleta.”²⁰ En 1521 se efectuó el traslado al lugar que hoy ocupa la capital.

Es después de esa fecha cuando empieza a confundirse el nombre de la ciudad con el de la isla. El de ésta (San Juan) se confundía con otros lugares que ostentaban el mismo nombre y para evitar la confusión se designaba

¹⁹ *B. H. P. R.*, 1916, vol. 3, pág. 83.

²⁰ Todos los documentos referentes a ese litigio así como las razones aportadas por Ponce de León para que no se trasladara la ciudad, pueden verse en *B. H. P. R.*, 1916, vol. 3.

claramente a la isla añadiendo a su nombre el distintivo que anulaba toda posible equivocación: *San Juan la del puerto rico*. Así puede verse en la *Relación de lo que hizo maestro Juan en los ocho años que estuvo en la isla de la Serrana*, escrita en 1528: "Tocamos en la isla de San Juan, en el puerto rico, y allí estuvimos cinco días."²¹

TRANSPOSICIÓN DEL NOMBRE. Solía hablarse de la isla de *San Juan Bautista, la del rico puerto*; isla de *San Juan Bautista la del puerto rico*, o isla de *San Juan Bautista del puerto rico*, haciéndose de esta manera referencia a un lugar concreto y definido que no dejaba lugar a dudas. Y si es cierto que el nombre de la ciudad determinaba específicamente un lugar geográfico inconfundible, no es menos cierto que su unión al de la isla, hizo al de ésta demasiado largo y embarazoso, y poco a poco fué acortándose un nombre que resultaba demasiado largo. El 10 de febrero de 1521 el adelantado Juan Ponce de León escribe al Cardenal de Tortosa (Cardenal Cisneros) y al rey una carta fechada en la "ysla de San Juan e cibdad de Puertorrico"; Alonso Manso, primer obispo de la isla y el primer inquisidor de América, fecha su carta pastoral del 6 de enero de 1528, "en esta cibdad e isla de San Xoan de Puertorrico."²²

Éste es el primer documento en que ciudad e isla reciben un mismo nombre, uso que después se populariza como puede comprobarse en los documentos de 1533 y 1540 que aparecen en la citada colección de Tapia,²³ y en la *Demarcación y División de las Indias*, 1575, donde se habla indistintamente de la "ysla de Sanct Juan de Puertorrico" y de la "cibdad de Sanct Juan de Puertorrico."²⁴

Siendo la ciudad lo que caracterizaba a la isla, quedó su nombre tan íntimamente ligado al de ésta, que andando el tiempo, por usurpación, logró quedar solo, como única y abreviada denominación de la unidad geográfica.

Desde el 1528 se usan invariablemente las formas

²¹ "Un Robinson Español del Siglo XVI." *Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla*, 1925, Números 91-93, pág. 21.

²² *B. H. P. R.*, 1916, vol. 3, pág. 147.

²³ A. Tapia, *Ob. cit.*, págs. 182-197.

²⁴ *B. H. P. R.*, 1916, vol. 3, pág. 336.

mencionadas. Cuando decían “isla de San Juan de Puerto Rico” se referían a San Juan (nombre de la isla); cuando empleaban “ciudad de San Juan de Puerto Rico” se referían a Puerto Rico (nombre de la ciudad). Así se desprende de la Memoria y Descripción de la isla, que mandó hacer en 1582 el Capitán Juan Melgarejo, cuya orden está fechada en la “cibdad de Sanct Jhoan de Puerto Rico de las Indias.” Esto, que para ellos era claro, no quedó así para la posteridad, que no supo distinguir un nombre de otro tan pronto dejaron de anteponer las voces *ciudad* e *isla* al nombre o título general. La confusión provino del deseo de acortar una forma que era demasiado larga: primero rechazaron *Bautista y de las Indias*. Luego *la de el* o *la del* (puerto Rico) se sintetizó en el genitivo de (Puerto Rico); después dejaron de usar los vocablos *ciudad* e *isla* frente al nombre, y por último en esos mismos documentos del siglo XVI observamos que unos están fechados en *San Juan* y otros en *Puerto Rico*, triunfo definitivo de las formas breves. Algunos, como una carta del obispo de la ciudad al rey (18 de marzo de 1536) y otros posteriores, están fechados en *San Juan, Puerto Rico*²⁵ tal como haríamos hoy día, sin que esto quiera decir que el mencionado obispo estuviera obedeciendo las mismas reglas gramaticales que nosotros.

La lucha que sostienen ambos nombres por la supremacía del uso, queda decidida desde la segunda mitad del siglo XVI en que el de *Puerto Rico* es de uso más frecuente, aunque con referencia a la ciudad. En este forcejeo por independizarse uno del otro no quedó anulada por completo la asociación anterior, como puede verse en muchos documentos posteriores a su separación. Sirva de ejemplo el ya citado D. Diego de Torres Vargas que en su descripción de 1647 habla de la “cibdad e isla de San Juan de Puerto Rico.”²⁶ Es evidente que en el siglo XVII se propagó, más que otro alguno, el uso de *Puerto Rico* como nombre de la isla; en un documento de ese siglo leemos: “De las islas

²⁵ Tapia, *Ob. cit.*, págs. 308-329.

²⁶ Tapia, *Ob. cit.*, pág. 447.

que tiene este obispado la de más nombre y lustre es la de Margarita, distante de la de Puerto Rico”²⁷ y en otro: “De las islas pobladas antes de San Martín es la de Puerto Rico la que se halla a barlovento de todas. . . .”²⁸ La lucha pues, se prolonga por todo el siglo XVII y el problema llega al siglo XVIII sin resolverse definitivamente.

Hay casos muy curiosos en que la indecisión queda patente en un mismo documento. El 28 de septiembre de 1703 el Rey Felipe otorga a D. Antonio de los Reyes Correa el título de Capitán y al principio usa “isla de San Juan” y al final “isla de Puerto Rico.”²⁹ Frecuentes son ambos usos, y así como un siglo atrás de las dos formas cortas triunfó la última, en la segunda mitad del siglo XVIII queda otra vez resuelto el conflicto en favor de “la isla de Puerto Rico.” Aunque se encuentran juntos “ciudad e isla,” raras veces tropezamos con el de isla de San Juan solo. Fué después de muchos años de tanteos y vacilaciones, que el nombre de la “ciudad de Puerto Rico” pasó a ser el de la isla, y el de ésta, el de la ciudad que es hoy la capital.

El tiempo, el uso continuo, el desarrollo de la prensa y la difusión del libro en el siglo XIX, tendieron a fijar las últimas formas, y parecía imposible la ocurrencia de una nueva alteración. He aquí como ocurre un nuevo cambio, no en el nombre de San Juan, la capital, que ha seguido inalterable hasta nuestros días, sino en el nombre de la isla.

PORTO RICO. Es también una creencia general que en el 1898 al tomar los norteamericanos posesión de la isla, cambiaron éstos el nombre español por la forma híbrida *Porto Rico*. Craso error. Esa forma es corrupción que cuenta siglos, especialmente en libros y cartografías extranjeras.

En español, sin embargo, por descuido o ignorancia encontramos dos veces la forma *porto Rico*, en una carta que el arzobispo de Santo Domingo escribió a su majestad

²⁷ Tapia, *Ob. cit.*, pág. 480.

²⁸ Tapia, *Ob. cit.*, pág. 478.

²⁹ Tapia, *Ob. cit.*, pág. 500.

el 20 de enero de 1585.³⁰ El caso se repite posteriormente en la relación del Bachiller D. Claudio de Issashi sobre una visita que hizo “el obispo de Porto Rico” a Coamo, el 27 de febrero de 1661.³¹ Ambos documentos se relacionan con la iglesia y difieren en el uso de las mayúsculas.

Los diccionarios geográficos extranjeros, y los libros históricos anteriores a la guerra hispanoamericana, admitieron en muchos casos la voz *Porto Rico*, diferenciándose únicamente en leves detalles ortográficos: unos escriben *Porto Rico* con guión; otros *Porto Rico*; el mapa de Wolfenbüttel, 1530 (?), abrevia *P^o Rico*; Antonio de Herrera en su *Novu Orbis* 1622, lo acorta más y escribe *p. rico*; S. Roberto di Vangoudy en un mapa de 1749 le llama *Porto rico*; el profesor Cossimo Bertacchi como buen italiano escribe *Portorico*; el alemán Ritters en 1895 acepta *Puerto Rico* y *Porto Rico*; igual hace el diccionario geográfico que publicó Hachette (Paris, 1890). Como no fué posible hacer más combinaciones con los nombre masculinos, no faltó quien pudiese,—arremetiendo a los femeninos,—lograr una nueva forma: *Puerta Rica*.³²

Los norteamericanos, que luego han popularizado la forma híbrida *Porto Rico*, fueron los primeros en rechazarla, antes de la invasión. El 4 de septiembre de 1890 el presidente de los Estados Unidos, Benjamín Harrison, creó un cuerpo para estudiar y legislar sobre los nombres geográficos.³³ En el primer informe publicado el 31 de diciembre de 1890 como declaración de principios, establecen las reglas a seguir:

1. Que la ortografía y pronunciación sancionadas por el uso local, generalmente debe adoptarse.

2. Donde los nombres hayan sido cambiados o corrompidos, y tales cambios o corrupciones sancionados por el uso local, no es recomendable ni pertinente restaurar la forma original.

3. Donde se ofrezca la elección entre dos o más nombres

³⁰ *B. H. P. R.*, 1917, vol. 4, pág. 157.

³¹ *B. H. P. R.*, 1917, vol. 4, pág. 162.

³² Thomas Ralph, *Brief Accounts. Observations in the West Indies*. Dundas, 1836, pág. 66.

³³ United States Board of Geographic Names.

usados para el mismo lugar, y sancionados por el uso del país de donde provienen, se adoptará aquél que sea más apropiado y eufónico.

Con estos principios por guías, cuando la Junta Geográfica tropezó con Puerto Rico y Porto Rico, obedeciendo a las leyes de la razón antes proclamadas, rechazaron sin titubear la forma Porto Rico, porque seguramente vieron que estaba reñida con todos los principios de su postulado.³⁴ De 1890 a 1898 prevaleció en la Unión Americana este criterio oficial, y la guerra del 98 volvió a poner de moda, por la facilidad de pronunciarla, la forma rechazada. Y entonces se origina en *The National Geographic Magazine* una importante controversia digna de recordarse.

Al final de un estudio geológico sobre Puerto Rico que en mayo de 1899 publicó en esta revista Mr. Robert T. Hill, el editor general de la misma creyó conveniente incluir una nota en la que explicaba los motivos para dejar el nombre de *Porto Rico*, según lo había escrito Mr. Hill, a pesar de no ser ésa la forma usada por los nativos, ni la aceptada por la Junta Geográfica, añadiendo de paso que "los editores desean hacer constar, que, al acceder a los deseos del Sr. Hill en este asunto frívolo, no están estableciendo un precedente."³⁵

A esta nota contestó en el mismo número de diciembre el autor aludido con un artículo titulado "*Porto Rico or Puerto Rico*,"³⁶ en el que expone las siguientes razones para usar *Porto Rico*.

1. Que el "Board of Geographic Names" no es necesariamente una autoridad en la ortografía de los nombres geográficos, ya que no existen en su seno lexicógrafos o lingüistas, y su único deber es meramente simplificar los nombres por conveniencia administrativa.

2. Que la decisión de la Junta fué hecha años atrás cuando la isla era territorio extranjero, y su nombre (Puerto Rico) no era de uso frecuente en los documentos y literatura del gobierno de

³⁴ *United States Board of Geographic Names, Bulletin*, issued December 31, 1890, by the Smithsonian Institution, Washington. Véase la pág. 1, y luego la palabra número 167 en la pág. 7.

³⁵ *The National Geographic Magazine*, March, 1899, vol. 10, pág. 112.

³⁶ *The National Geographic Magazine*, December, 1899, vol. X, pág. 516.

los Estados Unidos. Cualesquiera que hayan sido los méritos de la vieja decisión, resultan ahora anticuados como se desprende del uso oficial, pues

(a) el presidente de los Estados Unidos, que creó la Junta, emplea *Porto Rico* en todos sus mensajes y documentos;

(b) el gobierno americano establecido oficialmente en la isla, usa esa misma forma;

(c) el Tratado de París del año anterior (1898) también la emplea;

(d) el Departamento de Correos usa *Porto Rico*;

(e) todas las carteras del gobierno usan también *Porto Rico*.

3. Esa forma ha sido sancionada por tres siglos de uso mundial. Ha sido adoptada por los mejores escritores ingleses, y por cartógrafos de reconocida autoridad: ingleses, franceses, holandeses y alemanes, desde que empezó la geografía moderna con el descubrimiento de América.

4. El vocablo *Porto Rico* se pronuncia con facilidad y se escribe fonéticamente, mientras que *Puerto*, es prácticamente impronunciable en inglés; *Porto* está más de acuerdo con la evolución lingüística y no puede ser suplantado por *Puerto*.

5. Si la Junta adopta los nombres según son usados por los naturales del país, su empeño es inútil e imposible. Los nombres *Kraljeorna Srbyia*, España, *Deutschland*, se usan por los naturales de esos países, y sin embargo los norteamericanos usan *Serbia*, *Spain*, *Germany*; los alemanes, los franceses y los españoles nos llaman respectivamente *Veriinegten Staaten*, *Les Etats Unis*, y *Los Estados Unidos* (en vez de *United States*).

Éstas fueron las razones que adujo Mr. Robert T. Hill para usar y seguir usando *Porto Rico*. Los puertorriqueños, que no tomaron cartas en el asunto, ni se contó con ellos luego para sancionar o rechazar esa forma arbitraria e injustificada, dejaron oír su opinión extraoficialmente por boca de sus primeros comisionados a Wáshington, los doctores Henna, Zeno Gandía, y el Sr. Eugenio María de Hostos, que en ese mismo año (1899) publican en Wáshington el interesante folleto "The Puerto Rico Case" y en una nota explicativa de la página 32 rechazan enérgicamente las formas híbridas *Porto Rico* y *Porto Rican*, consideradas por ellos como errores filológicos, geográficos, históricos y gramaticales.

De haber sido menos ardua su patriótica misión, hubieran podido contestar al Sr. Hill, que no era culpa

nuestra que no hubiese lingüistas en la Junta Geográfica, aunque sus miembros demostraran tener un gran criterio y sobra de sentido común al adaptar la forma correcta. Que tampoco era culpa de los puertorriqueños que el presidente y demás oficiales del gobierno, por no saber español, emplearan la forma incorrecta. Igual pudieron haber dicho de la tercera razón que da el Sr. Hill, pues si esos literatos y cartógrafos hubieran conocido, como era su deber, nuestro idioma, nuestros literatos y nuestros cartógrafos, hubiesen escrito correctamente el nombre de Puerto Rico. La razón cuarta cae de su peso cuando observamos que todos los norteamericanos han seguido pronunciando y escribiendo Puerto Príncipe (Santo Domingo) y que hay en los Estados Unidos nombres más impronunciables (Poughkeepsie, Schenectady) que el de Puerto Rico, y no se aventuran a cambiarlos por razones fonéticas. Debió andar el Sr. Hill muy flojo en cuestiones lingüísticas cuando ignoraba que el español al revés del portugués, el italiano y del francés, diptonga la *o* en *ue*, por lo cual Puerto está más de acuerdo con la evolución lingüística. Y si en la razón quinta y última estuvo acertado el Sr. Hill, no es cosa que atañe al cambio que nos ocupa y sí a los principios sentados por la Junta Geográfica. En todo caso, quedaría a discutir lo que puede considerarse como traducción (Spain, Germany, Serbia) y lo que a todas luces es corrupción (Porto).

No pudo el editor de *The National Geographic Magazine* permanecer callado ante la actitud del Sr. Hill, y a continuación de su artículo sostuvo la nota que inició la polémica y rebatió a Mr. Hill con las razones siguientes:

Que en las primeras decisiones de la Junta Geográfica creada en 1890 y en los años siguientes se empleó siempre la voz Puerto Rico; que el cónsul americano en Puerto Rico pocos días antes del desastre del Maine, usaba esa misma forma; que el gobierno de Estados Unidos usaba Puerto Rico; que el primer mapa del Departamento Militar tiene Puerto Rico, y reconoce que la forma *Porto* fué empleada por la mayoría de periódicos americanos durante la guerra, cosa que influyó en algunos Departa-

mentos del Gobierno y que pareció forma sancionada por el Tratado de París. Respetaba sobre todo la autoridad de la Junta Geográfica y rebatía las razones fonéticas aducidas por Mr. Hill recordando que nadie había cambiado por ellas el nombre de Puerto Príncipe.³⁷

Ninguna razón convencía al obstinado Mr. Hill. En la reseña que más tarde él publica sobre el libro de William Dinwiddie titulado: *Puerto Rico: Its Conditions and Possibilities*, se revuelve airado contra los impresores, diciendo: "Es también de sentirse que la casa Harper and Brothers, haya permitido el uso de *Puerto Rico* que no admite excusas, ya que la isla ha sido designada oficialmente con el nombre de *Porto Rico* por el gobierno de los Estados Unidos."³⁸

Ante tamaña temeridad que encontraba alientos en la opinión pública, y en la prensa diaria, el presidente de la Junta Geográfica escribió una carta al presidente McKinley sometiéndole el caso, y éste, apoyado en las mismas razones que la vieja decisión de la Junta, resolvió que la forma oficial era *Puerto Rico*, por ser la que usaban los nativos. La cuestión quedó al parecer terminada.³⁹

En los tres grandes departamentos geográficos de los Estados Unidos—Coast and Geodetic Survey; Hydrographic Office, donde preparan los mapas y tablas que usa la marina; y Geological Survey—se usó la forma *Puerto Rico*, con la excepción de los trabajos que preparaba para este último Mr. Robert T. Hill en que se le permitía, con extrañeza de muchos, usar la otra: *Porto Rico*. Igual sucedió en el Departamento de Agricultura, también con la excepción de un trabajo que publicó en colaboración con otro el Sr. Hill. Sólo el Departamento de Correos y la Oficina del Tiempo empleaban *Porto Rico*, a pesar de usar constantemente sin cambio alguno, *Puerto Príncipe*. La prensa y los literatos siguieron por comodidad empleando la forma defendida por Mr. Hill, y fué su uso tan general y

³⁷ *The National Geographic Magazine*, Diciembre, 1899, vol. 10, pág. 518.

³⁸ *The National Geographic Magazine*, Washington, vol. 10, pág. 522.

³⁹ *The National Geographic Magazine*, Enero, 1900, vol. 11, pág. 37.

decidido que los mismos departamentos antes mencionados se dejaron arrastrar por la corriente y emplearon *Porto Rico*.

La Junta Geográfica nada dijo sobre el particular en sus decisiones de 1912, 1913 y 1914. En las del 1913 aceptaban *Puerto Princesa*, capital de la provincia Palawan. Pero en el quinto informe que rinden en 1920, sin ulteriores explicaciones y saltando irrazonablemente sobre los principios proclamados en 1890, cuando fué fundada, acepta *Porto Rico* y rechaza *Puerto Rico*.⁴⁰ En ese mismo informe aceptan *Puerto Cabello* y *Puerto Cortés* (pág. 264), cosa que echaría por el suelo las razones fonéticas que hubieran podido aducir para el cambio anterior.

He aquí un caso peregrino y curioso que no tiene explicación posible, y que solo podemos combatir con el uso constante del nombre español que en buena hora nos diera D. Fernando el Católico, y que, como demuestra el estudio de su proceso histórico, tiene la plena justificación de haber sido nuestro nombre durante los cuatro siglos de nuestra historia. De hecho el uso del término *Porto Rico*, a que nos hemos referido, está limitado a la lengua inglesa, y no ha tenido la menor influencia en el uso español del nombre correcto *Puerto Rico* que es general y constante en la Isla tanto oficial como extraoficialmente.

ANTONIO S. PEDREIRA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

⁴⁰ *Fifth Report of the U. S. Geographic Board 1890-1920*, prepared by Charles S. Sloane (secretary), Washington, Govt. Prtg. Off., 1921, págs. 262-265.